

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2025/15371 *Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de tasa por voz pública.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025 ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por voz pública Expediente: 2621167K.

Lo que se expone al público, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 18 de dicha disposición, puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el pleno, dentro de los 30 días siguiente a esta publicación. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Pinet, 15 de diciembre de 2025.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.

